



Madrid, 18 de noviembre de 2022

Subsanaciones de la documentación administrativa de las ofertas correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto súper simplificado, de un SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y LEGAL DE LA CALDERA VIESSMANN VITOCROSAL 100 CIB Y COMPONENTES QUE FORMAN PARTE DE LA INSTALACION DE GENERACION DE AGUA CALIENTE PARA USO INDUSTRIAL DEL CENTRO DE LAVADO DE PIEZAS DE TALLERES CENTRALES DE METRO DE MADRID (Licitación 6012200275)

Metro de Madrid, S.A., una vez examinada la documentación administrativa de las ofertas presentadas a esta licitación, ha acordado solicitar las siguientes subsanaciones:

LICITADOR	SUBSANACIÓN REQUERIDA
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT S.A.	Revisado el Anexo II (Declaración responsable (documento de contratación)) que aportan como documentación administrativa, se constata lo que se detalla a continuación: En el “BLOQUE 8: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS”, marcan la opción “Si” en respuesta a la siguiente cuestión: ¿Tiene el licitador intención de subcontratar alguna parte del contrato a terceros? Sin embargo, en la siguiente fila (“En caso de indicar que SI, tendrá que enumerar los subcontratistas previstos (nombre o perfil empresarial), la parte del contrato que tenga previsto subcontratar y el importe estimado de subcontratación”) no se ha dado respuesta a las cuestiones: “a) Nombre o perfil empresarial de los subcontratistas:”, “b) Parte del contrato que tenga previsto subcontratar:” y “c) Importe estimado de subcontratación:”. A efectos de dar cumplimiento al presente requerimiento de subsanación, deben presentar el Anexo II (Declaración responsable (documento de contratación)) debidamente cumplimentado (corrigiendo la casilla relativa a la subcontratación en el BLOQUE 8 o completando las respuestas de dicho BLOQUE 8 en su caso) y autenticado mediante firma electrónica reconocida del representante del licitador.